

domicilios particulares, a solicitud de los mismos, por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Valencia, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.192.

**KRUGER INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo.

Quinto.—Adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 21 de mayo de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales para su adaptación a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones repre-

senten al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.205.

LAMES IBÉRICA, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en Barcelona, en Gran Vía Carlos III, 98, 5.ª planta, el próximo día 19 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados.

Cuarto.—Informe de gestión.

Quinto.—Reelección anual de Auditores.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 10 de mayo de 2002.—El Presidente, José María Pujol Artigas.—20.297.

LAS LOMAS DE SAN JORGE, S. A.

Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Las Lomas de San Jorge, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 19 de diciembre de 2001, en el domicilio social, Alhaurín el Grande, finca «San Jorge de Ardalejo», se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad. Por acuerdo de otra Junta general extraordinaria de accionistas de la citada entidad, celebrada con carácter universal, el día 8 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, aprobar el Balance final de liquidación, con el siguiente resultado:

7 de mayo de 2002.

«Las Lomas de San Jorge, Sociedad Anónima». Ejercicio 2002.

Balance de situación abrev. (cuentas anuales).

Moneda local: Euro.

Después del cierre.

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos. | |
| B) Inmovilizado. | |
| C) Gastos a distribuir en varios ejercicios. | |
| D) Activo circulante. | |
| II. Existencias | -84.549,94 |
| III. Deudores | 57.599,84 |
| IV. Inver. finan. tempor. | 480.809,68 |
| V. Accion. propios CP. | |
| VI. Tesorería | 96.102,67 |
| Total Activo | 549.962,25 |

| | Euros |
|--|-------------------|
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios. | |
| I. Capital suscrito | 601.000,00 |
| V. Resultad. ejer. ant. | -51.428,26 |
| VI. Pérdidas y Ganan. | 390,51 |
| Total | 549.962,25 |
| B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios. | |
| C) Provisiones para riesgos y gastos. | |
| D) Acreedores a largo plazo. | |
| E) Acreedores a corto plazo. | |
| Total Pasivo | 549.962,25 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alhaurín el Grande, 8 de mayo de 2002.—El Liquidador único, Luis María Enriquez de Salamanca y Navarro.—20.888.

**LA TRANSFORMADORA
DE PLÁSTICOS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para la fecha del 13 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y el día 14 de junio de 2002 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Posibles inversiones financieras.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 13 de mayo de 2002.—Consejero Delegado, Alfredo Miró Coll.—20.141.

**LA VANGUARDIA DIGITAL, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**INICIATIVAS DIGITAL MEDIA, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», e «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones, celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).